



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 83

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 86-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a la realización de medidas de mejora de acceso al espacio natural Cañón de Río Lobos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
 2. Proposición No de Ley, PNL 88-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a potenciar el trabajo de extracción de miera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
 3. Proposición No de Ley, PNL 131-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a inclusión en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia al moral de la ermita del Cristo de Valderrey, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
 4. Proposición No de Ley, PNL 159-I, presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León, “El Moralón” de Lagunas de Somoza (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1662	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1667
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	1662		
Intervención de la Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	1662	Tercer punto del Orden del Día. PNL 131.	
Intervención del Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	1662	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1667
Primer punto del Orden del Día. PNL 86.		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1668
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1662	Intervención del Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular) para solicitar una aclaración. Es contestado por el Presidente.	1668
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1663	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	1668
Intervención del Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para solicitar una aclaración.	1663	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1669
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1663	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1669
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	1664	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 159.	
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1665	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1669
El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1665	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1669
Segundo punto del Orden del Día. PNL 88.		Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1671
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1665	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1672
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1665	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1672
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	1666	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión a las dieciocho horas.	1672
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1666	Se levanta la sesión a las dieciocho horas.	1672

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo desea comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, señor Presidente. Doña Ana Muñoz de la Peña sustituye a doña Inmaculada Larrauri.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. María Pilar Álvarez Sastre sustituye a doña María

de los Ángeles Armisén Pedrejón, y Pedro Muñoz Fernández sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Bien, por el señor Secretario se da cuenta del primer punto del Orden del Día.

PNL 86

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a la realización de medidas de mejora de acceso al espacio natural Cañón de Río Lobos, pu-**

blicada en el Boletín Oficial de las Cortes de catorce... número 14, de tres de octubre de dos mil siete”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, para la defensa de la proposición no de ley en nombre de los Procuradores proponentes, tiene la palabra doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Como todos conocemos, el Parque Natural del Cañón de Río Lobos, a caballo entre las provincias de Soria y Burgos, “constituye un singular espacio bio-geográfico estructurado sobre un eje de un profundo cañón de escarpados farallones...”

Por la espectacularidad de su relieve está considerado como uno de los paisajes más bellos de España. En su interior y en sus alrededores se conserva un valioso conjunto de restos artísticos, pueblos y villas con un recio sabor tradicional: la ermita de San Bartolomé, Ucero, San Leonardo y El Burgo de Osma”. Y hasta aquí lo que se puede leer en la propia página web de la Junta de Castilla y León.

El Cañón de Río Lobos fue declarado Parque Natural de mil novecientos ochenta y cinco, es una de las primeras zonas protegidas de Castilla y León. La protección abarca más de veinte kilómetros del Cañón y toda su zona de influencia. Podría, Señorías, seguir relatando las bondades de este Parque y, desde luego, no les descubro nada, que al principio de mi intervención, como ya he dicho, se encuentra en la... en la propia página web de la Junta de Castilla y León. Así les podría relatar sus escarpados, su flora y su fauna, pero para el que no lo conoce... para el que ya lo conoce no es necesario, y a los que no lo conocen les animo desde aquí a que lo visiten, como lo hacen los noventa y un mil ciento ochenta y nueve vehículos que lo visitan anualmente, según fuentes de la misma Junta del Parque, que... que varía según los años, pero que... pero que nunca ha bajado de los cuarenta y cuatro mil vehículos que cruzan el Parque y que se... el Parque que se... en la zona que se puede visitar en coche. Y aquí, Señorías, es donde se encuentra el problema: la gran cantidad de vehículos que acceden al Parque; solo en épocas vacacionales, fines de semana de julio y durante meses de agosto, se cierra al tráfico la circulación rodada al... rodada en el paraje de Cueva Fría, pero no por el resto del Parque. La masiva presencia de vehículos provoca un mayor riesgo de incendios, de contaminación atmosférica, de ruidos, tanto para los animales que allí viven como para los que se pretende... para lo que se pretende con la visita, y lo que ofertamos: tranquilidad y sosiego; y, desde luego, un mayor gasto de mantenimiento de caminos por donde pasa el tráfico rodado.

Por otro lado, lo que se pretende -por lo menos, eso creo- con los parques y los espacios naturales es que esta declaración sea un revulsivo para mejorar la economía de las poblaciones donde se encuentran los parques. Pues bien, con este sistema, apenas se pisan estos municipios,

ya que se entra directamente en el Parque y se sale con el mismo vehículo sin parar en el pueblo, que, desde luego, tienen también una gran belleza para poder ser visitados.

La otra opción que tenemos es utilizar algo que ya se está... que ya está inventado, y que da buenos resultados, como es el establecimiento de una línea de servicio público: autobuses que, por un precio módico, permitirán acceder a los visitantes al Parque, evitando en gran medida los daños anteriormente expuestos y generando empleo por medio de esta línea de transportes público. Esto ya se está llevando a cabo con éxito en la Laguna Negra, donde un número de visitantes ha crecido desde que existe ese servicio. Por otro lado, nos serviría también para poner más valor en el espacio, ofreciendo un servicio mayor para todo el mundo, facilitando el acceso a minusválidos, personas mayores, etcétera, sin que el daño añadido... sin el daño añadido de tantos vehículos.

Por ir acabando, Señorías, mi consejo es que... el... es el mismo que el de la Junta, que la mejor y más respetuosa forma de conocer este Espacio Natural es calzarse unas buenas botas y lanzarse a caminar por sus señaladas sendas; pero como la experiencia nos dice que esto no es así, tendremos que intentar minimizar los daños y, de paso, crear un... crear empleo en la zona.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a prohibir el paso de vehículos en el Cañón de Río Lobos y a crear un sistema de transporte público que, además de proteger, genere creación de empleo en la zona”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, ¿señor De Miguel?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, gracias, señor Presidente. Lo que yo creo que hay un error en el Orden del Día o en la proposición no de ley que ha debatido la Procuradora, porque la 86... la Proposición No de Ley 86, que también es referente al Cañón del Río Lobos, la propuesta de resolución que se solicita no es ni parecida con la que acaba de leer la Procuradora, la Portavoz del Grupo Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Efectivamente. Sí, ¿por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, perdón, ha... ha habido un... he tenido un error a la hora de... de hacer de nuevo la propuesta de... la propuesta tarde. No obstante, bien, por tratar la... la... la propuesta que viene en el Orden del... del Día, lleva razón el... el Portavoz del Grupo Popular, y, bueno, valiendo todos los valores que tiene, simplemente, pues añadir que... que realmente... (Esperar un momento que la encuentre).

Bien, el tema de... el tema... además, bueno, puede valer perfectamente todos los antecedentes en cuanto a la belleza del Parque, y el problema que se traía era... Yo es que había hablado con el Presidente y me había comentado que era el tema de los accesos.

Bueno, la gran afluencia que he comentado antes crea bastantes problemas en cuanto... en cuanto a... a los problemas que existen en las cavidades y en las torcas que existen en... en este... en este Espacio Natural y realmente es... es necesario poner un vallado perimetral para evitar accidentes y, sobre todo, para evitar que se estén echando residuos por todas estas personas que visitan el Parque.

Y claro, como lleva razón el... el Portavoz, pues la Propuesta de Resolución es la siguiente:

“Las... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colocar el... el vallado perimetral con madera tratada, garantizando la contemplación de la cavidad y seguridad de las personas, estableciendo carteles con paneles informativos, con topografía de la sima y rótulos con prohibición de tirar objetos en la cavidad”. Me estoy refiriendo a la sima de las Tainas y a la de Torcaja... Torcajón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Fijado, pues, el texto de la propuesta de resolución, por el Grupo Popular, el señor De Miguel tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Pues muchas gracias, señor Presidente. Y hecha la aclaración, pues, en efecto, vamos a debatir la proposición no de ley que venía en el Orden del Día, que bien es cierto que todos los antecedentes que usted ha comentado, pues, sirven, porque sigue siendo el mismo espacio natural: estamos hablando del Cañón del Río Lobos en la provincia de Soria. Un espacio natural en el que la actuación de la Junta de Castilla y León, pues, creemos que ha dado sus frutos de una manera muy evidente. Las inversiones ejecutadas y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León han conseguido llevar a este espacio a una situación de excelencia; excelencia que se ha puesto de manifiesto con la obtención de la “Q” de calidad turística otorgada al Cañón del Río Lobos, que -como ustedes sabrán- es una distinción que no otorga la Junta de Castilla y León, sino una entidad externa, como es el Instituto para la Calidad Turística. Como dato curioso, les diré, además, que este espacio obtuvo una calificación de ochocientos cincuenta y tres puntos sobre los mil posibles de los que podía dar la auditoría.

Este reconocimiento premia, sin duda, las inversiones que en el conjunto ha ejecutado la Junta de Castilla y León en este espacio, aunque no debe significar un punto final para las intervenciones en el Parque, sino que supone una continuidad en el trabajo diario que allí se está haciendo.

Este trabajo en el Espacio Natural del Cañón del Río Lobos comprende muchos más ámbitos, incluido el relativo a las simas, que sí eran objeto de esta proposición no de ley. La propuesta presentada, aunque se refiere a las simas en general, hace referencia al Torcajón -según nuestras referencias-, no al Torcajón -que ustedes han puesto-, pero, bueno, el... puede haber ahí una vocal baidada, la sima de las Tainas y la torca de Valdececa.

Estas simas están situadas dentro del Parque Natural en los términos de Casarejos las dos primeras y Herrera de Soria la última; no obstante, ninguna de estas simas está situada junto a los senderos de uso público señalizados por la Administración en el espacio natural.

Entre las medidas de protección que desarrolla la Administración en el Parque Natural del Cañón, se encuentra la instrucción denominada “Autorizaciones de espeleología”; a través de dicha instrucción se regula la tramitación de todas las solicitudes de espeleología presentadas por personas y grupos interesados. Pero además, como medida adicional de protección, se prevé que se comunique al Servicio Territorial de Medio Ambiente cualquier visita que se realice a las simas del Parque, con el objeto de organizar las visitas y para conocimiento en caso de situaciones de riesgo o de emergencia.

Este sistema de protección prevé, igualmente, la autorización de la visita por parte del director del Parque, y en dicha autorización se pide a los interesados que, una vez realizada la visita, informen brevemente sobre la situación actual de la sima en los aspectos relacionados con el aire y la conservación.

Les diré que en ningún caso se han recibido informes que hagan referencia a la peligrosidad o presencia de basuras en condiciones excesivas, ni en los informes de las visitas ni en el procedimiento de quejas o sugerencias que tiene arbitrado el Parque Natural. Concretamente, y a modo de ejemplo, en el año dos mil cuatro se habían recibido doscientos cuarenta y tres registros de sugerencias, y de los cuales solo tres hacían referencia a las simas y cuevas del Cañón; solo tres de esos doscientos cuarenta y tres.

Desde la administración del espacio natural se ha puesto especial interés en transmitir a los visitantes mensajes de precaución ante la presencia de simas y la prohibición de no arrojar basuras; concretamente, en los paneles de información general, en el folleto de información general, también, que se suministra a todos los visitantes del Parque, y en la mayor parte de las simas y cuevas más visitadas se instalaron carteles con información de interés, teléfonos de información y, en algunos casos, croquis topográfico de la sima. Dichos carteles, de cerámica, han ido deteriorándose con el paso de tiempo, razón por la que actualmente se están reponiendo a través de la propuesta denominada “Mantenimiento de los espacios naturales de la provincia de Soria”, que ya ha sido adjudicada a una empresa de este ramo.

En lo que se refiere al objeto concreto de esta proposición no de ley que propone el vallado de las simas del Parque Natural, pues debo decirles que la administración del mismo, de... la administración del Cañón, ha velado por que aquellas simas que se encontraran relativamente cerca de alguno de los senderos de uso público señalizados para el tránsito de visitantes tuviera algún tipo de protección, que ya las tienen.

Los senderos señalizados por la administración del Parque se han trazado utilizando los caminos tradicionales que había con anterioridad, y ninguno pasa junto a las simas, a excepción de la... de la torca ancha en Hontoria del Pinar, y, a pesar de ello, pues ya se realizó un vallado perimetral de la torca ancha a través de la propuesta -como he mencionado anteriormente- "Mantenimiento de los espacios naturales de la provincia de Soria", que cuenta con partida presupuestaria; y se procederá a realizar, igualmente, un vallado en la sima del Torcijón, en la sima de las Tainas y en la sima de la torca de Valdececa.

Por lo tanto, Señoría, como hemos hecho otras... en otras ocasiones, es una actuación que ya está programada, que se está llevando a cabo, que tiene presupuesto para el año que viene, y tenemos -como siempre-, pues, dos posibilidades: votar en contra, porque ya se está realizando las actuaciones que ustedes solicitan; o votarles a favor, porque eso, pues, no va ni a entorpecer ni a aligerar la actuación: la actuación se va a llevar a cabo, está presupuestada, y, en este caso, pues muy bien, que sirva el apoyo de las Cortes, que me imagino que va a ser por unanimidad de la Comisión, para que esta actuación, que ya está prevista, pues, se haga cuanto antes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Señora Larrauri... perdón, señora de Lafuente. ¿Ya podemos?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Me estaba comentando una compañera, y no he oído la última parte de la intervención -ya lo siento-. Ha dicho que va a apoyar la propuesta, ¿verdad?, me ha parecido entender. Bien. Pues agradecer... agradecer el apoyo del Partido... del Partido Popular, simplemente, en esta propuesta; y entendiendo que todo redundará -como ha dicho el Portavoz del Partido Popular- en la mejora del Parque, reconociendo lo que es cierto -que también lo ha promulgado él-, que tiene el reconocimiento de calidad, que es uno de los espacios más bellos que podemos contar; y que cualquier cosa que se pueda... que se pueda hacer, pues redundará todo, sobre todo, en beneficio de Castilla y León y de nuestro turismo. Y, bueno, pues habiendo hablado los dos de lo mismo, nada más que... que decir sobre este tema.

Lo único, señor Presidente, sí es cierto que coincide lo que es el número de la PNL 86.I, pero lo... el desarrollo del texto no coincide con... con la PNL, porque son mejoras de acceso al espacio natural. Y, entonces, esa ha sido la confusión que yo he tenido, porque pensaba que

era... la mejora del tema de los accesos era la otra PNL, que también está presentada. Simplemente explicarlo; no tengo ningún inconveniente, pero explicar que hay un... un error entre el número y el... y la redacción, y ese ha sido el problema del error en la... en la primera exposición que yo he hecho. Gracias.

Votación PNL 86

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Bien. Pues aclarada la circunstancia por su parte, ¿podemos dar por... aprobado por asentimiento el... este punto? Bien.

Siendo así, pues pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, dese cuenta.

PNL 88

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 88-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a potenciar el trabajo de extracción de Miera, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Perdón. Muchas gracias. Para la defensa de la proposición, tiene... por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente, otra vez. Dentro de los aprovechamientos de los productos forestales no maderables están los aprovechamientos de las resinas, como por ejemplo la miera. Es necesario que se conozca la importancia socioeconómica que han tenido y tienen estos aprovechamientos para las zonas resineras; todas, por lo general, con bajos niveles de renta y que supusieron y aún suponen para muchas de ellas su única fuente de riqueza y de trabajo, y en un futuro próximo los únicos que podrán garantizar el suministro de materia prima para la industria de transformación de productos resinosos de la Unión Europea. Debería existir un interés prioritario para recuperar y potenciar esta fuente de materia prima, que, lejos de destruir el medio natural, garantiza su permanencia y conservación.

La miera es la fuente más antigua para conseguir resina, y desde el año mil novecientos diez, en los que Estados Unidos... perdón, y hasta el año mil novecientos diez, en el que Estados Unidos empezó a obtener productos resinosos mediante solventes de maderas de coníferas, fue la única y... y procede de la resinación de árboles vivos de género *Pinus*.

A pesar de los numerosos cambios ocurridos en el mundo, en general, y en las industrias resineras, en particular, la producción se ha mantenido casi constante desde mil novecientos sesenta y uno. Los productos resinosos a partir de la miera se han mantenido constante, ori-

ginándose simplemente un desplazamiento geográfico de las áreas de producción desde los países más desarrollados hasta aquellos con menor nivel de vida.

El proceso extractivo del factor del coste... el proceso extractivo, el factor de coste de la mano de obra es decisivo; es mucho más barato en otros lugares. Ciertamente, es un trabajo duro, pero el aceptable precio de la miera y la const... y la existencia de mercado para la misma hacen de esta actividad uno de los mejores medios para mantener el empleo en el medio rural.

Las constantes subidas del precio del petróleo y la necesidad de buscar fuentes alternativas se ve como, en algunos lugares, como una oportunidad de un puesto de trabajo respetuoso con el medio ambiente. Una profesión que sigue, hoy día, centrando el modo de vida de familias de muchos municipios sorianos, segovianos, vallisoletanos y abulenses, pero que, desde luego, necesita un apoyo directo y de aprendizaje para todos aquellos que busquen un puesto de trabajo en el mundo rural.

Por todo lo expuesto, formulo la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar el trabajo de extracción de la miera por medio de ayudas directas a todos los resinadores, y de la impartición de cursos de aprendizaje de los... del oficio”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, señor Ramos, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Mire, Señoría, me alegra saber que en esta materia, pues, los dos estamos en... en el mismo barco y compartimos esta preocupación: nuestro interés por el... por la cuestión de objeto de la proposición no de ley sobre el sector resinero de nuestra Comunidad.

Y tengo que decirle que la Junta de Castilla y León no es ajena a este... a este interés. Se está trabajando activamente para mejorar y modernizar el sector forestal de nuestra Región -como ustedes conocen-, y, tanto en cantidad como en calidad, nuestro sector forestal y la gestión forestal realizada en Castilla y León ocupan posiciones de liderazgo. En cantidad, por un lado, somos la primera potencia y la Comunidad con mayor superficie forestal; y, en cuanto a la calidad, somos líderes en la certificación de la gestión forestal sostenible, y hemos sido pioneros en aspectos como la creación de marcas de calidad como la del Pino Soria Burgos.

En este marco, la Junta no se olvida, en ningún caso, de otros aprovechamientos, como es el... el caso del aprovechamiento resinero, que es otro sector de gran importancia, y actualmente se encuentra en... en un grave declive.

¿Y cuáles son las razones del... del declive del sector resinero? Pues mire, desgraciadamente, para la actividad resinera regional, nuestros altos costes salariales y la elevada carga de... de mano de obra que conllevan las tareas de resinación hacen que nuestra producción sea escasamente competitiva en el mercado internacional y que la industria europea y nacional se abastezca de producciones procedentes de otros países en desarrollo, como es el caso de China, donde los costes laborales... laborales alcanzan un ratio, respecto a España, que en ocasiones es de veinte a uno; con el coste laboral de un trabajador español, en China pueden contratarse veinte empleados.

La baja rentabilidad de actividad resinera hace que sea una actividad en claro declive, que no resulta atractiva en ningún caso ni para los jóvenes ni para la incorporación de nuevos trabajadores; por tal motivo, también carecen, por ahora -y digo por ahora-, de sentido las propuestas de... de formación en esta materia.

¿Y cuáles son las actuaciones que entendemos que son las más adecuadas? Pues estando con ustedes de acuerdo en la necesidad de potenciar este sector, entendemos que lo... lo que ustedes plantean en esta proposición no de ley no resulta viable, y por ello la vamos a rechazar.

En primer lugar, en la Unión Europea los productos forestales, y entre ellos la miera, son productos cuyo mercado no se encuentra regulado, lo que es una sustancial diferencia con los mercados de numerosos... de otros productos agrícolas, y por dicho motivo la normativa europea impide cualquier tipo de ayudas directas a los productores, como las que ustedes nos proponían.

No obstante, y conscientes del interés de esta actividad y de sus posibilidades en un futuro de mercados cambiantes, tanto la Consejería de Medio Ambiente como la Junta de Castilla y León lleva ya años trabajando en la mejora de la productividad en esta actividad, y a través de la mejora genética de las masas, que es una medida, aunque a largo plazo, y requiere... pero requiere creación de pinares con material genético seleccionado de altos productores, y, sobre todo, desarrollando sistemas de explotación alternativos que conlleven menores costes de mano de obra. Y por... por eso creemos que esta es la línea a seguir, y en ella estamos centrando todos nuestros esfuerzos.

Por todo ello, proponemos desde el Grupo Parlamentario Popular rechazar la citada proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Ramos. Para fijar el texto definitivo, la señora Lafuente tiene la palabra por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Pues lo siento, Señoría, que estando tan... tan de acuerdo con... con la propuesta, la... la vayan a votar

en contra. Pues, por lo que veo, no nos encontramos ni en el... no nos encontramos en el mismo barco.

Y, desde luego, en cuanto a cantidad, pues no lo voy a discutir que somos la... la Comunidad con mayor número... con mayor número... con mayor número de... de capacidad forestal de... incluso de toda Europa; pero, desde luego, en cuanto a la calidad de la gestión que se está realizando, pues permítame que lo ponga en duda. Alguno de sus compañeros me ha oído más veces, y espero poder debatir sobre el tema de la calidad de la gestión que lleva... está llevando la Junta de Castilla y León a lo largo de esta Legislatura, y creo que oportunidades tendremos para ello.

Entrando en el... en el tema, realmente sí que se... lo he dicho también en mi exposición, se está produciendo un declive, porque es escasamente competitivo la extracción de miera tal como se... se realiza, y por ahí la necesidad de... de crear formación y de... y de financiar este trabajo para... para los resinadores. Ese era el motivo de esta propuesta.

Sinceramente, no... no me hubiera importado, visto que... que ustedes también están de acuerdo y ven que es una... una posibilidad, que hubieran presentado algún tipo de... de enmienda a esta... a esta propuesta, con... con medidas que la Junta entiende, si están estudiando, llevan tanto tiempo estudiando este tema, que la Junta entiende que sean necesarias. Se las hubiera aprobado, porque realmente a mí lo que... lo que me interesa y al Grupo Socialista lo que le interesa es que crea trabajo... se cree trabajo en el mundo rural, y que lo que existe no desaparezca. Por lo que veo, ni las nuestras, y las suyas no las conocemos.

Pues realmente, lo lamento; lamento que no hayan tenido esa deferencia, ¿no?, de haber puesto en una enmienda, que seguramente se la hubiéramos aprobado. Simplemente lo que queremos son medidas para el mundo rural.

Y... y, realmente, andamos ante la necesidad de crear empleo. Y creo recordar, por allá, cuando se aprobó el... el Plan Forestal, aquí se prometió, en estas Cortes, que se iban a crear -creo recordar- unos diecisiete mil puestos de trabajo de empleo rural. No se están viendo por ninguna parte; de esto hace ya, pues, bastantes años -seis, siete años-, y no se han creado esos diecisiete mil; es que ni siquiera ni cinco mil, y, viendo las medidas que se están tomando, no se va a crear ninguno. Esa es la pena. Yo vengo de un mundo... del mundo del bosque, y, sinceramente, no veo que se esté creando ningún empleo rural; es más, todos los municipios forestales estamos perdiendo población, será por algo, quizás porque ni siquiera creamos estas medidas ni ninguna. Eso es lo... esa, por lo menos, es mi opinión y creo que es la triste realidad.

En cuanto a que no se realicen cursos de formación, porque no... no vean que sea rentable crear cursos de for-

mación para la resinación, hombre, no... no entiendo cómo vamos a potenciar este sector de esta manera o de otra si no formamos a la gente, si no formamos a las personas. ¿Qué problema existe en crear un curso o en crear una formación de cómo se está realizando ahora, o de qué medidas se están tomando en otros países para que estas... esta extracción sea rentable? El formar y educar a la gente nunca es una pérdida de tiempo, siempre es una ganancia, para ahora o para dentro de... del tiempo que haga falta.

Y, realmente, pues que la... que la Unión Europea no permite que se... se den ayudas directas a los trabajadores porque no se encuentra regulado. Yo en la propuesta, o la he leído mal, o la sigo sin leer, no le he puesto fecha. Regulen ustedes, y cuando lo tengan regulado, activen las ayudas. Yo no les estoy poniendo fechas, yo les estoy diciendo que se den medidas y que se haga. Lo que no podemos hacer es decir: es que están en claro declive, estamos estudiando, no nos dejan, no nos permiten. Pues miren, a los que no podemos y no nos permiten somos nosotros, que estamos en la Oposición; lo único que ponemos son nuestras ideas y las aportaciones que ponemos. Los que sí se les permiten, los que tienen idea y capacidad de hacerlo son ustedes, y, por lo visto, no tienen ni la intención de hacerlo, porque no han presentado ninguna enmienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Bien. Concluido el... el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 88

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Votos emitidos, por tanto, dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario, dese cuenta al tercer punto del Orden del Día.

PNL 131

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 131-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, doña Ana Sánchez Hernández y don José Ignacio Martín Benito, relativa a la inclusión en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia al moral de la ermita del Cristo de Valderrey, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 22, de treinta de octubre de dos mil siete”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fuentes por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Los árboles constituyen la manifestación más impresionante de la flora de nuestra Comunidad, y muchos de ellos, además de cumplir una función ecológica de gran relevancia, representan señas de identidad de nuestra cultura y de nuestra historia.

Existen en nuestra Comunidad árboles que deben ser catalogados como árboles singulares por su valor patrimonial, su significado cultural, o los que, por su porte o antigüedad, son dignos de ser protegidos como especímenes de gran relevancia ecológica o paisajística, como hacemos con nuestro patrimonio artístico o con nuestro patrimonio monumental.

El veintiocho de mayo de dos mil tres la Junta de Castilla y León publica en el Boletín Oficial de Castilla y León el Decreto 63/2003, de veintidós de mayo, regulando el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León y su régimen de protección. El Catálogo tiene la consideración de registro público, depende de la Consejería de Medio Ambiente, tiene carácter abierto y para incluir nuevos árboles debe publicarse una Orden en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En marzo de dos mil cinco, la Consejería publicó el libro "Árboles singulares de Castilla y León", que, por cierto, nos envió a la mayoría de los Procuradores. En él incluyó los primeros cien árboles singulares catalogados en nuestra Comunidad.

El dieciocho de julio de dos mil seis, en el BOCyL, publica la Junta la primera Orden que aumenta el centenar de árboles singulares catalogados con otros ciento cuarenta y seis nuevos ejemplares.

La provincia de Zamora es la provincia de Castilla y León que menos árboles singulares reconocidos tiene de toda la Comunidad en estos momentos -diecisiete de doscientos cuarenta y seis-, a pesar de ser la quinta provincia en superficie de frondosas de toda la Comunidad con más de sesenta y dos mil hectáreas.

La fascinación y el respeto por los árboles, especialmente los grandes y viejos ejemplares, siempre ha cautivado a muchas personas, entre las que me encuentro, y entiendo... entiendo -perdón- no solo la necesidad de protegerlos y conservarlos, sino por el indudable atractivo turístico que suponen, es necesario que al Catálogo se vayan incorporando árboles que por su longevidad, su tamaño o su ubicación merezca la pena conservar y proteger.

Hay árboles que por su ubicación en las inmediaciones de iglesias o ermitas han servido como sombra y refugio y han asistido, como monaguillos, a celebraciones como concejos, romerías, fiestas, etcétera, que forman parte de nuestra cultura más popular y ancestral.

Uno de esos árboles es el moral situado en las inmediaciones de la ermita del Cristo de Valderrey, ermita si-

tuada muy cerca de Zamora capital, donde se celebra, el domingo posterior al de Pascua, una de las dos romerías populares y multitudinarias más señeras de la ciudad de Zamora, que organiza la Cofradía del Cristo de Valderrey, fundada nada más y nada menos que en mil ochocientos sesenta y cuatro.

Este moral, con más de noventa años de antigüedad, con un tronco rugoso y retorcido por los inviernos, tiene una altura de más de once metros, un diámetro del tronco de doscientos setenta centímetros a 1,20 del suelo y una copa con un diámetro de diecisiete metros.

El equipo de Procuradores socialistas por Zamora, confirmando que no hay un solo moral de los muchos morales antiguos repartidos por la provincia de Zamora en el Catálogo de Árboles Singulares de Castilla y León, por su tamaño y por... y por haber sido testigo desde hace casi un siglo de una de las manifestaciones populares más arraigadas de la capital de la provincia de Zamora, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"Estudiar la posibilidad de incluir en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia en Castilla y León a este moral extraordinario ubicado en el entorno de la ermita del Cristo de Valderrey, y que es, sin duda, una de las catedrales vegetales que tenemos en la provincia de Zamora".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. Por el Grupo Popular, tiene la palabra para... el señor Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Escuchando, señor Manuel Fuentes, escuchándole a usted, me encuentro que hay una discrepancia entre lo que... la exposición que nos ha hecho usted y el texto que... que viene recogido, puesto que usted nos está hablando de un moral y... y en el texto nos hablaba de un nogal.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Vamos a ver, en la página siguiente aparece una corrección de errores, en la... concretamente en la dos mil setecientos noventa y uno, en que en donde... que aparece donde debe decir "nogal", debe decir "moral". O sea, viene corregido y aparece en la documentación que tienen ustedes; o sea, quiero decir que realmente está corregido y advertido ese error. ¿Correcto? Tiene la palabra el señor Dúo.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Bueno, la inclusión de ejemplares en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León es un procedimiento abierto y progresivo, regulado por el Real Decreto... por el Decreto 63/2003, y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley 8/1991, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León. La inclusión en dicho Catálogo se basa en una serie de

diferentes criterios y parámetros que así lo justifiquen. En este sentido, tal y como recoge el mencionado Decreto, determinados individuos vegetales arbóreos tienen un valor patrimonial o un significado cultural histórico o científico de singular trascendencia.

Así pues, se trata de ejemplares que por su porte o edad extraordinarios, o bien por su ubicación u otras características, han sido tradicionalmente conocidos, apreciados y protegidos por las colectividades que se han desarrollado en su entorno, de tal manera que la Junta de Castilla y León ampara y garantiza su conservación y protección incluyéndolos en el Catálogo e integrándolos en el patrimonio cultural y natural de Castilla y León, de tal manera que el pueblo castellano y leonés pueda disfrutar de ellos durante tantos años como lo permita su ciclo biológico.

En el caso que hoy nos ocupa, el moral ubicado en el entorno de la ermita del Cristo de Valderrey, de casi un siglo de edad, y vinculado a una de las romerías de mayor tradición y arraigo de las que se celebran en nuestra provincia, no cabe duda que reúne parámetros y características sobrados para que, su caso, sea estudiado y, si fruto de ese análisis se determina oportuno, pueda ser incluido en una próxima ampliación del Catálogo.

Así pues, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor esta proposición no de ley, pues va a permitir un trabajo previo con los correspondientes estudios técnicos ante la posibilidad de incluir el... el moral de la ermita del Cristo de Valderrey en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Dúo. Por el Grupo Socialista, ¿quiere intervenir el señor Fuentes? Señor Fuentes, tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias. Muy breve, dándole las gracias al Grupo Popular y al señor Dúo. Y diciendo que el error está corregido, como usted ha planteado claramente, y fue un error mío, que fui a medir el árbol, y no sé por qué me empeñé en que debía de ser un nogal cuando hice la redacción y al día siguiente hice esa rectificación. Es decir, usted le faltaba leer toda la documentación, no me extraña, porque nos pone... son letra muy pequeña y nos ponen demasiada documentación. Pero estoy hablando de un moral.

Y le voy a decir alguna cosa más: el moral está justo enfrente, a cuarenta metros como máximo, de la ermita que usted ha dicho, del Cristo de Valderrey; está en el Camino de Santiago, en la Vía de la Plata, y le invito a que, cuando usted vaya a visitar Zamora, haga ese paseo -dos kilómetros y medio-, es una preciosidad, y acabará usted en un moral que tiene exactamente noventa y tres años, porque ya hemos localizado a la persona que lo plantó, en compañía de dos hermanos que vivían justamente allí, al lado de la ermita del Cristo de Valderrey.

Y además, para que conste en acta también, es un moral... es un moral regio, así se llama, tiene mora, mora negra o roja, dependiendo del... del periodo en el que usted la pueda recoger, de las que... como dice la gente de Galicia, de las morales... de los morales que manchan, pero que manchan de verdad, no se puede uno sentar en su entorno en la época, lógicamente, en la que tiene moras. Y es una especie de *Morus nigra* importante, no tenemos ninguna en la provincia de Zamora, lo mismo le pasa a la provincia de León con la intervención que va a hacer mi... mi compañera, y que ustedes sepan, para cultura general de todos, que en Castilla y León ahora mismo hay doscientos cuarenta y seis árboles declarados como árboles singulares, de los cuales hay siete morales de las tres especies más comunes -*Morus alba*, *Juglans regia* y *Morus nigra*-, y de estos siete nogales catalogados, que están ya en el Catálogo de Especies Singulares, tres pertenecen a Burgos, uno a Ávila, dos Valladolid y uno Segovia. Yo espero que a partir de... dentro de cuatro o cinco meses, cuando los técnicos de la Junta puedan ir a visitarlos, espero que nos den la razón, pues, además, podamos decir que hay uno más en la provincia de Zamora y uno más en la provincia de León. Muchas gracias.

Votación PNL 131

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muy bien. Concluido el debate, ¿podemos dar aprobada la proposición no de ley debatida por unanimidad de todos los presentes? Muy bien, pues queda aprobada por asentimiento.

Por el Grupo... perdón, por el señor Secretario dese cuenta del cuarto punto del Orden del Día.

PNL 159

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 159-I, presentada por los Procuradores doña Victorina Alonso Fernández, doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, doña María Ángela Marqués Sánchez, y don Alfredo Villaverde Gutiérrez y don Pedro Benito Bello, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León “El Moralón” de Lagunas de Somoza (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de diecinueve de noviembre de dos mil siete”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte de los enmendados... perdón, de los Proponentes, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Quería pedirle... queríamos pedirle permiso para trasladar una foto de “El Moralón” a... a la persona que va a debatir, en este caso el Portavoz...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA):
Por supuesto.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Muchas gracias. Castilla y León cuenta con una gran diversidad de árboles autóctonos, pero hay también otro tipo de especies arbóreas que con el paso del tiempo se han incorporado al paisaje cotidiano y que tienen un valor patrimonial o un significado cultural, histórico o científico de especial trascendencia. Se trata de ejemplares que por su edad, ubicación o porte han sido tradicionalmente conocidos, apreciados y protegidos por los habitantes de su entorno. Desgraciadamente, el respeto y el aprecio social del que gozan estos árboles no ha sido siempre garantía suficiente para su conservación.

La Administración Regional ampara y garantiza su protección mediante el Decreto 63/2003, de veintidós de mayo, que ha dicho mi compañero, en cuyo punto tres dice que se considera espécimen vegetal de singular relevancia aquel árbol u otro vegetal que se estime merecedor de un régimen de protección especial, ya sea por sus medidas excepcionales, por su edad, por su conformación, historia, por su particularidad científica, o por su interés ecológico, o paisajístico o cultural, con independencia de su emplazamiento en terreno forestal, agrícola o urbano, y sea cual fuere el organismo encargado de la gestión de dichos terrenos.

En el noroeste de la provincia de León, en la comarca de Maragatería, se encuentra el pueblo de Lagunas de Somoza, perteneciente al Ayuntamiento del Val de San Lorenzo. Se cuenta, en documentación que data del siglo XVIII, que tenía ochenta y un vecinos, de los que cincuenta y tres eran arrieros, siete labradores, trece viudas y ocho de otros oficios, llegando en los buenos tiempos de la arriería, en la mitad del siglo XIX, a dedicarse a ella todos los vecinos. Cuando a principios de siglo queda extinguida esta modalidad de transporte, se produce una masiva emigración hacia América, y los pocos que quedan en el pueblo siguen dedicándose a la agricultura, a la ganadería y a la producción de carbón vegetal que se obtiene de las encinas de su monte.

Cabe destacar la ermita del patrón del pueblo, San Roque, en el cerro de ese nombre a la entrada; la iglesia, con un retablo muy hermoso, obra de Gaspar Becerra, la misma que talló el magnífico retablo de la Catedral de Astorga; y las ruinas de un molino de viento, uno de los pocos que se conocen en esta comarca.

En este hermoso lugar, existe un moral, *Morus nigra*, de la familia de las *Moraceae*, originaria de Asia, de nombre "El Moralón", situado en el paraje denominado "Los Amoraes", propiedad de la Junta Vecinal de dicho pueblo, con una altitud de mil veintinueve metros y unas coordenadas geográficas de cuarenta y dos grados, veintidós minutos, cuarenta y siete segundos, Norte; y sesenta y un grados, once, veintitrés, Oeste; con una altura de

siete con cinco metros, un diámetro de ciento cuarenta y tres centímetros, que corresponde a una longitud de circunferencia de cuatrocientos cincuenta centímetros.

La presencia de huecos interiores hace difícil precisar su edad, pero se estima que se sitúa entre los doscientos ochenta y cinco y los cuatrocientos ochenta años. Su estado de conservación es bueno, aunque con huecos de pudrición en su interior que sería necesario tratar.

Cuentan los más antiguos de lugar que, por las fiestas de agosto, todos los vecinos de los pueblos de los alrededores se reunían para comer, tocar el tamboril y bailar y... bajo el moral; un árbol en el que han jugado todos los niños del pueblo, un referente para muchas generaciones de habitantes de Lagunas, situado en la parte posterior de su iglesia románica, y que hace quince años, cuando se quiso cortar una de sus ramas, porque interfería con un cable del tendido eléctrico, concitó la unión opositora de todo un pueblo, liderado por Aurora Flórez Morán.

Ya en las Ordenanzas del Concejo de mil setecientos cincuenta y siete, recogidas por Raúl Blanco Alonso en su libro "La Somoza de Astorga, tierra de maragatos", estructurada en ciento veintiséis capítulos; en el noventa y nueve, titulado *Que no se quiebren ni arranquen los árboles*, se dice: "Ordenan y mandan que ninguna persona arranque, quiebre ni menee árbol alguno que esté plantado en campo del consejo... del Concejo... Conzexo".

La Junta Vecinal de dicho pueblo, presidida por Adolfo Turienzo, ha solicitado a la Consejería de Medio Ambiente la inclusión del moral en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia.

El Ayuntamiento del Val, gobernado por Guillermo Tejerina, tiene previsto -ha aprobado ya- en breve una Ordenanza que constituye un plan de protección y conservación del arbolado de interés local, dictada al amparo de lo dispuesto en las letras d), e), f) y m) del Artículo 25.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local. La protección implica que no pueden ser cortados, dañados, trasplantados, mutilados ni destruidos en su estado o aspecto.

Por lo expuesto, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en el Catálogo de Especímenes de Singular Relevancia... Relevancia -perdón- "El Moralón" de Lagunas de Somoza.

Ustedes han puesto una enmienda a esta... a esta proposición no de ley, en la.. en la que dicen, textualmente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Señora Alonso, disculpe; cuando la presente. Supongo que el debate se producirá cuando ellos presenten la enmienda...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ¡Ah!, vale, vale. Perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ... entiendo yo.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Perdón, perdón. Sí, sí, tiene razón. Perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Continúe, continúe.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Nada. Simplemente decirle que es un árbol singular, como... como refiere el texto que he tenido el gusto de leer, es un árbol que ahora mismo ya cuenta con la aprobación de la Ordenanza. Esa Ordenanza está en exposición, pero no ha habido ninguna alegación; por lo tanto, el... el Ayuntamiento ya considera también que debe protegerla. Y, desde luego, el... el presidente del pueblo también presentó a la Junta, a la Consejería de Medio Ambiente, la solicitud, con fecha diez de agosto de dos mil siete, para que fuera incluido en... como árbol singular... catalogado como árbol singular.

Esperamos que entiendan que es una... una oportunidad de conservar este árbol, que, desde luego, aunque no se sabe exactamente su edad, se cree que tiene alrededor de cuatrocientos años. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, la número 5365 de Registro de Entrada. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, para su explicación, el señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, pues muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, porque acabamos de tratar un tema prácticamente idéntico, de otro árbol, que también era un moral; en este caso, parece ser que es un moral mucho más antiguo que en el caso anterior, en el caso de Zamora, y más que moral, es "moralón", y así le denominan en la zona y en el propio pueblo, y con una antigüedad que puede rondar los cuatrocientos años; el anterior era de noventa. Creo que en el anterior lo que sí están mal puestas son las dimensiones, seguramente, del diámetro, que... que pone... que poníamos de diecisiete metros, seguramente será el perímetro de la copa, porque diecisiete metros de diámetro son muchos para un árbol de noventa... de noventa años...

Pero, bueno, independientemente de eso, señor Presidente, sería reproducir el debate. Todos hemos hablado del Decreto que regula el Catálogo de Especímenes Singulares, el Decreto 63/2003, que, efectivamente, es el que regula la inclusión en el Catálogo de cualquier tipo de árbol, si reúne las características. Pero, de alguna manera, en su proposición no de ley, se solicita la inclusión directa de este "moralón", cosa que en principio no podemos aceptar, porque si aceptamos esta proposición no de ley en los términos en que está redactada, instando a

la Junta de Castilla y León a incluirlo directamente, pues, de alguna manera, ignoraríamos el trabajo de los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, que son los competentes para que, en cada caso, y realizando los informes oportunos, determinar si cada especie reúne los requisitos de singularidad exigidos en el propio Decreto.

Por otra parte, tampoco nos parece, después de ver, incluso, la fotografía que usted nos ha pasado y los antecedentes que usted ha dicho, con toda esa historia que tiene, y esa historia, pues, tan peculiar de... incluso los ochenta y un habitantes, los especifica usted de los que eran arrieros, los siete labradores y las trece viudas, ¿eh?; lo cual, pues, no deja de tener su singularidad. Y no nos parecería razonable, pues, descartar de facto su posible incorporación, por lo que hemos considerado más adecuado proponer la enmienda, que, de haber tenido tiempo, la podíamos haber transaccionado, pero en este caso ya es una enmienda de sustitución, que, de alguna manera, lo que vendría a cambiar es que se inste a la Junta a su evaluación, no a incluir... a incluirlo directamente, sino -como en la proposición anterior que ha defendido el señor Fuentes- que la Junta de Castilla y León tenga en cuenta este... esta proposición no de ley y los antecedentes que usted ha expuesto, y reali... analice y, si procede, pues lo incluya dentro del Catálogo.

De todas las formas, aquí sí que ha hecho usted referencia, y nos gusta, nos gusta lo que está haciendo el... el Ayuntamiento en... porque dentro de las competencias y la autonomía local, dentro de su propio reglamento de funcionamiento, pueden establecer -como está haciendo el Ayuntamiento de Val de San Lorenzo- ordenanzas que, ya de por sí, protejan a árboles singulares. Y, en este caso, pues, nos parece muy bien la iniciativa que se ha tomado por parte del Ayuntamiento para que, a través de esa Ordenanza que los Ayuntamientos tienen competencia, protejan de alguna manera todos aquellos árboles que entiendan, dentro del municipio, que son dignos de conservación. O sea, es una iniciativa muy buena; los Ayuntamientos lo pueden hacer dentro de su ámbito competencial y nos parece una iniciativa muy buena, que deberían copiar otros Ayuntamientos.

Por lo tanto, además, y con los antecedentes que usted ha dicho, estamos seguros que este árbol sí reúne las condiciones exigidas para poder estar incluido dentro del Catálogo de Especímenes Singulares porque, sin duda, y en esos cuatrocientos años y con tantos bailes que se han... han tenido lugar debajo, pues seguro que será testigo de muchos noviazgos y de muchas otras cosas; y estamos seguros que eso, que también se valora dentro del Decreto que lo regula, casi con toda la seguridad, pues su inclusión podrá ser posible. Pero espero que usted acepte la enmienda que hemos presentado para que la Junta inicie los trámites, pero no podemos obligarles sin..., a incluirlo directamente sin antes pasar por los trámites previos que están establecidos. Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Discúlpeme, que antes me he precipitado, debido, sobre todo, a... pues eso, a... a que traigo las ganas de todos los pobladores de aquella zona de que de una vez por todas se... se solucione un problema, porque no he hecho referencia a él en el escrito, pero sí quería decirlo aquí: Unión Fenosa... hago referencia a que ocurrió ya, pero llevamos... esto ha surgido a consecuencia de que desde hace cuatro meses Unión Fenosa trata de cortar el árbol, cortar un parte del árbol que está rozando un cable. Eso ha hecho que todos los vecinos se... se preocupen, y de ahí ha derivado esta proposición no de ley. Además de que es un pueblo que efectivamente tiene... cuenta ahora mismo con muy pocos vecinos. Sin embargo, por una serie de circunstancias, muchos de esos vecinos, pues, son gente que ha comprado casas en Maragatería, las está restaurando, y son, bueno, pues compañeros de profesión de esta procuradora, o gente que ha venido, pues, porque tiene otro tipo de actividades liberales cerca en la provincia y está residiendo allí. Quiero decir que los pueblos, algunos pueblos de Maragatería, concretamente Lagunas de Somoza, está viendo cómo se rehabilitan sus casas, y eso también hace que la población se preocupe por lo que ha tenido durante tantos años y lo que considera, pues, algo muy importante en su cultura, como usted ha dicho.

Quisiera también decir que una de... una de las personas que reside en ese pueblo, pues a raíz de toda esta... de toda esta movilización de la mayoría de los habitantes, que quiero decir que la media de edad, salvo estas cinco o seis familias que no son de allí, pues, ronda los setenta/ochenta años, y concretamente la señora que cito, pues, tiene ahora mismo noventa y cuatro años, es una... fue profesora de Literatura durante muchos años en otra provincia, y es... es una de las mujeres que ha estado tratando por todos los medios de que eso no ocurra, ¿no?, de que no corten las ramas del moral. Ella cuenta, como relato, que antes de existir esa iglesia románica, que es una preciosidad -invito a todas las personas que están aquí que la visiten-, pues allí probablemente era una zona mágica, de culto a los dioses de los árboles, en aquella zona, y que creen que... que, bueno, eso ha hecho... ha hecho también que ese lugar, pues, siempre se considere un lugar muy apreciado por los vecinos.

Permítanme terminar con... con una parte de un escrito que dedicó una de las residentes de ese pueblo a este moral, hace aproximadamente un mes. Dice: "Cuando en tiempos de Felipe II se reclutaban huestes para las gran-

des batallas, la moral de la tropa es muy posible que coincidiese con el nacimiento de nuestra moral. Ella despuntaba silenciosa en aquel erial, como por obra o mano de santo. Claro, que como están tan cerca de la iglesia, algo del agua bendita se debió distraer hacia su tronco, y sus raíces, bendecidas, lamieron el agua santa como un salva...un salvaconducto... un salvaconducto hacia el futuro. Contempló la desamortización de Mendizábal, la Ilustración, la invasión napoleónica, las dos guerras mundiales y nuestra triste contienda civil".

Muchas gracias por... por aceptar esa... aceptamos esa enmienda que ustedes proponen. Creo que será fácil, como usted dice, que se considere su singularidad y se acepte por los técnicos incluirlo y proteger este árbol. Sobre todo, lo que sí me gustaría que quedase... dejar constancia de que se hiciera con cierta rapidez, porque Unión Fenosa está dispuesta a cortar esa rama. Entonces, no sé si habría alguna... algún medio de que esa... de que se instara para que fuera más rápido el procedimiento, porque han hablado la gente del pueblo con Unión Fenosa, y ellos dicen que, si molesta a un cableado importante, que ellos lo van a cortar. Y entonces, pues, no sé si habría alguna otra forma de solucionar este problema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ¿Podemos entender entonces que el texto es el que figura en la enmienda de sustitución? Si lo lee usted, para que quede constancia en el Diario de Sesiones.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Sí, lo voy a leer. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que analice y, si procede, incorpore el Catálogo de Especímenes de Singular Relevancia de Castilla y León "El Moralón" de Lagunas de Somoza... incorpore al Catálogo de Especímenes de Singular Relevancia de Castilla y León "El Moralón" de Lagunas de Somoza".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): De acuerdo. Muchas gracias. ¿Pues, igualmente, podemos dar por... aprobar por asentimiento ese texto en cuanto a la proposición debatida? ¿De acuerdo? Pues se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

Bien, y no habiendo más asuntos que tratar, pues se levanta la sesión.

Que conste que esta Presidencia les desea feliz Navidad, porque ya no habrá más Comisiones de Medio Ambiente hasta el año que viene.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas].